

I n s t i t u t o

Vela Zanetti

Aranda de Duero

**Aprendizaje
servicio como
alternativa a la
expulsión de
alumnos**

Curso 2022-23

<p>¿QUÉ SE VA A HACER?</p>	<p>Dar una alternativa educativa preventiva a la reincidencia de comportamientos inadecuados basada en la metodología de Aprendizaje y Servicio.</p>
<p>¿POR QUÉ SE QUIERE HACER?</p>	<p>Porque la expulsión de los alumnos a veces no es la medida educativa más adecuada.</p>
<p>¿CUÁNDO SE QUIERE HACER?</p>	<p>A lo largo del todo curso, con los alumnos que lo vayan requiriendo, durante varias horas lectivas semanales.</p>
<p>¿CON QUIÉN SE VA A HACER?</p>	<p>Con los alumnos que tengan que cumplir una sanción de expulsión, lo acepten libremente, y que el equipo educativo del proyecto considere apropiados.</p>
<p>¿DÓNDE SE VA A HACER?</p>	<p>En las instituciones que se adhieran al proyecto, en colaboración con el IES Vela Zanetti.</p>

1. Justificación

Los centros de Educación Secundaria suelen utilizar una serie de estrategias para propiciar que la convivencia sea adecuada y mejorar las situaciones conflictivas que se producen en la comunidad educativa. Una de ellas es la expulsión temporal del alumno. Sin embargo, aunque a veces la expulsión resulta inevitable, existen otras alternativas que han demostrado tener efectos mucho más positivos a corto y largo plazo. Este proyecto nace de la necesidad de diseñar alternativas a la expulsión para sancionar al alumnado, fundamentalmente a aquel que tiende a infligir las normas de convivencia y que es reincidente.

En efecto, la práctica nos muestra que las expulsiones, en muchas ocasiones, no sólo no son positivas para el alumno, sino que tienen efectos negativos. La expulsión no genera ningún aprendizaje y devuelve al estudiante a contextos que no le benefician e incluso que pueden perjudicar claramente al menor, como puede suceder si se queda solo en casa sin supervisión o, peor aún, si vaga por las calles sin control. Esto no quiere decir que no se pueda aplicar, ya que a veces no hay más remedio que solventar determinadas situaciones en el aula con una expulsión temporal, pero existen otros programas que, bien diseñados y trabajados por los profesionales adecuados, tienen efectos más positivos a corto y largo plazo.

Frente a las expulsiones, planteamos que el alumno realice trabajos en beneficio de la comunidad, es decir, actividades de utilidad pública o social realizadas en entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro. Se trata de una oportunidad para que el alumno sancionado no quede excluido y pueda seguir asistiendo al centro diariamente, pero realizando además algunas tareas en beneficio de la comunidad. De esta manera se podría reducir la duración de la sanción, siempre que el alumno cumpla con el compromiso pedagógico.

Las familias con frecuencia rechazan medidas como la expulsión del alumno del centro y tienden a no colaborar. Con este programa se pretende que los progenitores entiendan que el propósito del centro es

ayudar al estudiante, que es necesario que este asuma que ha cometido un error y que puede subsanarlo reflexionando sobre su falta y ayudando a la sociedad. Por tanto, se espera que apoyen mayoritariamente este tipo de sanción y que colaboren más activamente, lo que mejorará la relación y la colaboración entre el instituto y la familia.

1.2. El aprendizaje servicio

El presente proyecto sigue la metodología Aprendizaje-Servicio (ApS), que se basa en el aprendizaje experiencial. En él, los estudiantes participan en actividades que ofrecen un servicio a su entorno comunitario con la intención de que se beneficie tanto al proveedor como al receptor del servicio. Además, los estudiantes realizan una reflexión sobre cómo sus actividades se conectan con los contenidos que estudian en clase. Los estudios muestran el impacto positivo de las experiencias basadas en ApS sobre el desarrollo integral del alumnado, mostrando efectividad en los aprendizajes académicos, el sentimiento de autoeficacia, la comprensión cultural, la movilización de valores y comportamientos prosociales y la adquisición de pensamiento crítico en términos.

Esta metodología se puede adaptar muy bien para establecer estrategias y pautas de actuación para prevenir la expulsión del alumnado con mayores riesgos de exclusión social, interviniendo de manera simultánea con la familia, el centro, las instituciones sociales y la comunidad a la que pertenece el estudiante. Nos ha parecido la más adecuada, teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos destinatarios, porque consideramos que en su caso son especialmente adecuados algunos de los principios del ApS, como el valor educativo y formativo de las actividades solidarias de servicio a la comunidad, la interdisciplinariedad, la resolución de problemas en situaciones reales y el desarrollo de la educación en valores.

En el transcurso de un proyecto de intervención en la comunidad, los jóvenes desarrollan competencias personales que se vinculan directamente con la autonomía y la iniciativa personal, pero también entrenan y hacen madurar sus habilidades sociales, de negociación y de

resolución de problemas o de análisis crítico de la realidad. El tipo de alumnado al que se dirige este proyecto tiene una especial necesidad de desarrollar este tipo de competencias y también de sentirse valorados por ello.

Además, esta metodología supone un excelente recurso de orientación vocacional y profesional. Los estudiantes involucrados en programas de ApS adquieren destrezas que posteriormente les serán de gran beneficio para el desempeño profesional, tales como habilidades de comunicación, autoconocimiento de las propias destrezas y preferencias profesionales, o actitudes y destrezas positivas dirigidas a la búsqueda de trabajo, entre otras.

2. Objetivos

2.1. Para los alumnos

- Corregir las conductas negativas del alumno, evitando los efectos negativos de las expulsiones.
- Eliminar o disminuir la frecuencia de las conductas inapropiadas, evitando que se cronifiquen y que el alumno las asuma como parte de su identidad.
- Promover aspectos como las habilidades sociales, la educación emocional, la asertividad, la comunicación como vía de solución de conflictos, el trabajo en equipo, el respeto, el control de impulsos o el ocio saludable.

2.2. Para el instituto

- Reducir el número de menores expulsados.
- Conseguir la disminución de las conductas disruptivas en los menores a través de la educación.
- Crear un espacio de trabajo con ambiente de respeto.
- Implicar a las familias en la educación y el adecuado comportamiento de sus hijos.

2.3. Para las instituciones

- Promocionar la organización.
- Recibir ayuda para el desarrollo de algunas de sus funciones propias.
- Contribuir al desarrollo del entorno social.

3. Destinatarios

El perfil del alumnado al que se dirige primordialmente este programa sería el de un alumno de la ESO, fundamentalmente de 1º y 2º, con reiterados problemas de comportamiento o absentista, y que haya sido privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas debido a la acumulación de partes de incidencia por acciones y comportamientos disruptivos reiterados que van en contra de las normas de convivencia. Creemos que puede ser especialmente útil para aquellos alumnos que sufren un entorno familiar y social desestructurado y que carezcan de supervisión y control durante la posible expulsión del centro.

Este tipo de alumnos son los que con más frecuencia reciben una sanción que consiste en la expulsión, y por ello son los principales destinatarios del programa. Sin embargo, en ocasiones otros alumnos, incluso de cursos superiores, realizan acciones contrarias a las normas de convivencia que requieren también una sanción importante, que puede ser de expulsión. En este caso, también podrían entrar a formar parte del programa y beneficiarse de él.

En todo caso, el equipo educativo responsable del programa valorará cuidadosa e individualmente la pertinencia de que el alumno sancionado entre a formar parte del proyecto y realice por tanto servicios a la comunidad, y no se le permitirá la participación si se considera que su actitud no es favorable o que puede no ser la adecuada en la institución de acogida. Hay que señalar, de todas formas, que los alumnos siempre estarán acompañados de un profesor del instituto.

4. Desarrollo

4.1. Fase de planificación

El primer paso que se ha llevado a cabo, dentro del IES Vela Zanetti, ha sido el diseño del proyecto, teniendo en cuenta los siguientes componentes estructurales: marco legislativo, destinatarios, análisis de necesidades, establecimiento de responsabilidad y funciones respecto a la ejecución y seguimiento del proyecto, plan de actividades posibles instituciones colaboradoras. En este sentido, este proyecto es fruto del intercambio de ideas y de la colaboración de todos los miembros de equipo educativo que se encargará de él.

El segundo paso será la firma de un convenio entre el IES Vela Zanetti y asociaciones o instituciones del entorno, de forma que queden contemplados todos los aspectos del proyecto, así como el papel de los distintos agentes implicados.

4.2. Fase de ejecución

Cuando un alumno reciba una sanción de expulsión, y siempre que sus características personales lo hagan adecuadas, el centro se pondrá en contacto con los padres o tutores del alumno para proponerles la inclusión del alumno en este proyecto. La aceptación tanto de los padres como del alumno es requisito indispensable para poder llevarlo a cabo.

El trabajo en beneficio de la comunidad, en el seno de las instituciones colaboradoras, se realizará en horario de mañana. El equipo educativo encargado de este, así como otros posibles profesores, acompañarán al alumno a la institución acogida al proyecto con la que se haya acordado esta intervención en concreto. Allí, el alumno realizará las tareas que se encomienden, que pueden ser de distinto tipo, como ayudar en pequeños trabajos (decoración, traslado de mobiliario simple, tareas sencillas de jardinería, etc.) o desarrollar talleres con los participantes o

usuarios de las organizaciones.¹ Estas tareas, en todo caso, estarán previamente acordadas entre el equipo pedagógico del proyecto y la institución de acogida.

4.3. Evaluación

En esta fase, se valorará la eficacia, eficiencia e impacto del proyecto atendiendo a los siguientes indicadores de evaluación:

- El grado de contribución del proyecto a los objetivos del Plan de Convivencia del centro y la atención a las necesidades detectadas.
- La valoración de todos los implicados en el proyecto (profesorado, estudiantes, familias e instituciones), sobre la satisfacción y mejora de las relaciones sociales y de convivencia en el aula, así como progresos producidos en el desarrollo las habilidades sociales, la autoestima del alumno, su control emocional, etc.

Tanto el equipo pedagógico del proyecto como los responsables de las instituciones asociadas llevarán por escrito el seguimiento y control individual de las actividades de cada alumno. Los criterios de evaluación serán la asistencia, el progreso en los talleres, el funcionamiento de trabajo en clase (valorado por los docentes del centro), la disminución de amonestaciones, la participación, la actitud con los iguales y educadores, el trabajo en equipo, las habilidades sociales, las estrategias de resolución de conflictos, etc.

El equipo pedagógico del proyecto realizará también un análisis sobre el funcionamiento del programa, los aspectos a mejorar, las incidencias, el funcionamiento de las actividades y la colaboración entre el instituto y las instituciones.

También los menores podrán aportar su opinión sobre el proyecto, en base a si les ha parecido interesante, si han aprendido cosas nuevas que pueden aplicar en su vida diaria, etc.

¹ En el Anexo I se incluyen propuestas de talleres que se realizarían en una residencia de ancianos, centro de día, etc.

5. Equipo pedagógico

Beatriz Aparicio Arranz (jefa de estudios adjunta)	baparicioa@educa.jcyl.es
Marina Aragón Andrés (profesora de servicios a la comunidad)	marina.araand@educa.jcyl.es
Ricardo Rivera Reyes (jefe de estudios)	ricardo.rivrey@educa.jcyl.es
Paula Rodríguez Gutiérrez (coordinadora de convivencia)	paula.rodgut@educa.jcyl.es
Elena Vidal Sevillano (coordinadora del proyecto)	mevidal@educa.jcyl.es

ANEXO I. Propuesta de actividades y talleres para una residencia de ancianos o centro de día

Tras varios años de experiencia, se ha comprobado que las necesidades que con mayor éxito cubren proyectos de Aprendizaje y Servicio son con frecuencia las relacionadas con el colectivo de las personas mayores. Por este motivo, ofrecemos un programa de actividades lúdicas y formativas para personas mayores, con el objetivo de facilitar la comunicación entre ellas y los jóvenes del instituto.

Necesidad social que atiende el proyecto

Las actividades ofertadas en los centros de mayores responden a las necesidades de formación y de entretenimiento de este colectivo con profesionales especializados en personas de avanzada edad. Sin embargo, estas estructuras no facilitan el contacto con el resto de la población ni el conocimiento mutuo de capas de ciudadanos de diferentes edades, ocupaciones e intereses, lo que provoca una cierta incomunicación y aislamiento.

Por tanto, pretendemos atender a la necesidad de comunicación entre personas mayores de diferentes características y los jóvenes destinatarios de nuestro proyecto; se trata de la necesidad de romper las barreras y los estereotipos que se interponen entre ellos, pero también la necesidad de cada uno de los dos colectivos de sentirse escuchados y respetados por los otros.

Ideas para el desarrollo de talleres que se pueden realizar en una residencia de ancianos

Si bien los talleres y actividades concretas que se realizarán deberán acordarse y concretarse entre la institución y el instituto, estas son algunas posibles ideas:

- Lectura (y comentario) de noticias de actualidad de periódicos, revistas, medios digitales, etc., a partir de los intereses de los ancianos.
- Elaboración de “historias de vida”, a través de entrevistas estructuradas que los jóvenes realizarían a los ancianos. Estas historias de vida se pueden plasmar en un texto escrito, pero preferentemente en un audio (podcast) o vídeo, que los alumnos también tendrían que elaborar y editar.
- Intercambio de acertijos, adivinanzas y refranes, de manera que se potencie la valoración de la sabiduría tradicional y se recoja, de nuevo, en un producto escrito, un audio o un vídeo.
- Taller de canciones y música, que se ha mostrado muy efectiva a la hora de potenciar la memoria y otros beneficios cognitivos.
- Ayuda y asesoramiento a los ancianos en el uso básico de tecnologías digitales, si así lo requieren: servicios de mensajería, plataformas de podcast o audiolibros, videoconferencia, etc.
- Ayuda en tareas básicas de decoración o acomodación del centro (decoración navideña, tareas básicas de jardinería, etc.)